

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 29 de agosto de 2024**

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Consejeras y consejeros electorales, representantes del Poder Legislativo y de Partidos Políticos, a todos los presentes.

En este momento le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum* para sesionar en esta convocatoria a sesión ordinaria de Consejo General de este instituto.

Adelante, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente. Buenas tardes.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Buenas tardes. Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas tardes a todas y a todos, qué gusto saludarles. Jorge Montaña, presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenas tardes.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Diputada Ivonne Aracely Ortega.

**La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco:** Presente, Secretaria del Consejo. Buenas tardes.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Diputado Mario Rafael Llergo.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Presente. Buenas tardes.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, al tanto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente, Secretaria del Consejo. Buenas tardes a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Ángel Clemente Águila.

Tomo su asistencia vía chat, muchas gracias, Licenciado.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Licenciado Silvano Garay.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa:** Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Presente. Buenas tardes. Saludos a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Muchas gracias.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran de manera virtual 12 integrantes, ocho de manera presencial, por lo que contamos con una asistencia total de 20 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo. Continúe con la presente sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes que nos acompañan de manera virtual o de manera presencial.

No existiendo solicitud de participación, Secretaria del Consejo, Sométalo a la consideración del caso.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer asunto.

### **Punto 1**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

El primer asunto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas el 1, 2, 5, 7, 9 y 27 de junio de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Antes de poner a disposición el punto, omití poner a consideración de ustedes, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, la posibilidad de agendar algún asunto en el apartado de Asuntos Generales, en virtud de que esta es una sesión de carácter ordinario.

Ahora sí, a consideración de ustedes el punto 1.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Quienes estén a favor, aquí en la sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acta, identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto 2.

## **Punto 2**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia, que se compone de 21 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativas a los apartados 2.2 y 2.21 del orden del día.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Para esta sesión la Comisión de Quejas y Denuncias presenta al Consejo General 21 proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios iniciados por la supuesta existencia de diversas infracciones en materia electoral; 19 proyectos se iniciaron en contra de sendos partidos políticos nacionales, con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen la trasgresión a su derecho de libre afiliación a esos institutos políticos, así como por el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

Las personas denunciantes se inconforman de su indebida incorporación a los padrones como militantes sin su consentimiento y/o la negativa de atender las solicitudes de desafiliación.

Respecto de siete personas, se propone sobreseer el procedimiento porque durante la sustanciación del mismo las personas denunciantes manifestaron y ratificaron su pretensión de dar por concluido el procedimiento respectivo.

Por cuanto hace a los apartados listados como apartados 2.3 y 2.5, se propone escindir de los procedimientos a 27 personas, cuyos nombres le han hecho llegar la

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para el efecto de solicitar la confirmación de su solicitud de dar por concluido el procedimiento sancionador.

En el estudio de fondo de los otros asuntos, siguiendo los precedentes aprobados por este Consejo General y valorando los elementos de convicción ofrecidos y aportados por los partes y los recabados por la autoridad, se propone en 54 casos imponer la sanción correspondiente, pues no se aportaron los elementos que demuestren la validez de la militancia y tener por no acreditada la infracción en 103 casos, en los que los partidos políticos sí exhibieron pruebas que acreditaban el cometimiento de las personas para ser afiliadas al partido.

Por otra parte, en el proyecto de resolución listado como el apartado 2.20, se plantea imponer al Partido Revolucionario Institucional como sanción, una multa, al tener por acreditada la infracción consistente en no resolver de manera pronta lo planteado por su militancia ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, respecto de una investigación por presuntas vulneraciones a sus documentos básicos y al código de ética partidaria.

Lo anterior, al no advertirse alguna causa o impedimento que justificara la dilación procesal para concluir, de forma expedita, la investigación, ya que, desde el inicio del procedimiento a la fecha de la emisión de la resolución, el pasado 20 de agosto del año en curso, transcurrieron al menos dos años y medio, sin que se resolviera el asunto, lo cual trasgrede la tutela del derecho de acción que tiene la militancia al interior del partido político.

Finalmente, en el proyecto de resolución listado con el apartado 2.21, que derivó de una vista ordenada por este Consejo General, se propone imponer a una persona moral, una sanción económica, al tener por acreditada conforme a los medios de prueba que integran el expediente, la infracción consistente en haber efectuado una aportación en especie a favor del Partido Acción Nacional y de su entonces candidata a diputada federal por el Distrito 08 en Tamaulipas, durante la etapa de campaña del proceso electoral federal 2020-2021.

Ello, pues la normativa aplicable prohíbe a las personas morales y empresas mexicanas de carácter mercantil, efectuar aportaciones a los partidos políticos y a candidatos a cargos de elección popular.

Me voy a pronunciar en esta ronda, toda vez que tengo un tiempo respecto del asunto listado en el apartado 2.2, al cual pediré una votación separada, pues si bien acompaño en lo general la resolución que se dicta en el procedimiento, y me voy a apartar respecto al ciudadano Alberto Sereno Ramírez, debido a que desde mi óptica no procede imponer al partido político una sanción, puesto que desde la presentación de su escrito inicial es posible advertir que la pretensión del ciudadano se centraba únicamente en la desafiliación de la militancia del partido político.

Así lo expreso en la última parte de su escrito, en la que narra, si bien es cierto con fundamento en los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que se refieren al procedimiento sancionador, cuando señala bajo protesta de decir verdad, señala que él no ha sido afiliado al partido y luego dice: “En virtud de lo anterior, solicito únicamente desafiliación de la militancia del partido político”. No está pidiendo una sanción.

La base del proyecto se sostiene en considerar en abrir el procedimiento en el sentido de que las infracciones deben seguirse para tutelar los bienes jurídicos.

Sin embargo, para este Consejo General ha sido una distinción en este tipo de procedimientos concebir como derecho personalísimo el que las y los ciudadanos decidan o no si se inicia el procedimiento, y decidan o no si se continúa.

Tan es así que nosotros en esta misma sesión y en otras escindimos casos donde las personas vienen a plantearnos que ya no quieren que se continúe el procedimiento. Y una vez ratificado esa situación, en esa medida nosotros procedemos a dar por concluido el procedimiento.

Entiendo que para muchos de mis colegas de reciente ingreso el criterio es la primer vez que lo van a adoptar. Sin embargo mi posición es acorde con lo resuelto en el INE/CG417/2019, INE/CG420/2019, en los que este Consejo General adoptó que privilegiar la voluntad de las personas cuando solo acuden a este Instituto a solicitar la desafiliación y no continuar con los procedimientos.

En esos casos se ha sobreesido, precisamente porque la persona agota su pretensión, ya que, desde que recibimos la demanda, revisamos y ordenamos dar de baja de los padrones a las personas que así nos lo solicitan.

En esa medida, pediría amablemente a la Secretaría del Consejo que, en este asunto, votemos por separado el caso de Alberto Sereno Ramírez.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas. Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea participar?

No veo participaciones.

Al no haber más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con las votaciones.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

De conformidad con la guía de votación que se circuló para el punto 2 y claridad de la misma, me permitiré tomar la votación en primer término, respecto de 10 proyectos que no presentan reservas.

Posteriormente, tomaré la votación de 11 proyectos, de los cuales se identifica votación diferenciada y que incluyen los apartados 2.3 y 2.5, respecto de las personas que presentaron los escritos de desistimiento para que, en caso de no aprobarse para los tres criterios señalados en la guía, en términos del proyecto de resolución, los supuestos expresados, pasará a tomar la votación diferenciada.

En ese sentido, inicio con la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, consultando, consejeras y consejeros electorales, si se aprueban los apartados 2.8, 2.10, 2.11, 2.12, 2.14, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20 y 2.21.

Quienes estén a favor de ello, señálmelo, o en contra, en la votación virtual.

Comienzo con el consejero electoral Arturo Castillo.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Aquí está presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, consejero electoral, gracias.

Retomo con el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los diez proyectos mencionados por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración, conforme a los desistimientos presentados en el proyecto listado como apartado 2.3, el caso de dos personas, y el proyecto 2.5, que consiste en 25 personas, estarán excluidos de esta votación este total de 27 casos que presentaron escritos de desistimiento, a efecto de que sean escindidas y continuar con ello la sustanciación respectiva.

Por lo tanto, iniciaré con la votación en lo general de los proyectos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.13, 2.15 y 2.17.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** El apartado 2.2 yo separé a una persona, no lo incluimos, ¿verdad?, a esa persona.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Así es.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** En lo general se someterán tres criterios, uno por los que corresponden en la guía, los proyectos que ya están considerados y conforme vayan sometiendo a la votación los iré enunciando.

En el criterio tres está el relativo al sentido del proyecto respecto del caso Alberto Cedeño Ramírez, que sería el que se excluiría y se tomaría la votación particular correspondiente.

Bien, inicio con la votación de manera virtual, consultando a todas las y los consejeros electorales respecto de si aprueban en lo general estos 11 proyectos señalados.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en lo general de los 11 proyectos.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, me ayuda con el sentido de su voto.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los 11 proyectos.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Secretaría del Consejo, ya había emitido mi voto, perdón, ya había emitido mi voto a favor, ya lo había emitido.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Ah, muchas gracias, consejero.

Consejera Presidenta, se aprueban por unanimidad los 11 proyectos en lo general.

Continuaré ahora con la votación diferenciada.

Consejeras y consejeros electorales, someto a ustedes el criterio de objeción de pruebas, cuya consecuencia llevaría un efecto de escindir a los ciudadanos relacionados con la objeción de cada uno de los expedientes, para efecto de que la UTCE realice nuevas diligencias, prueba pericial en grafoscopia en un nuevo expediente; esto aplica a los proyectos 2.1, 2.3, 2.4, 2.13, 2.17, 2.6 y 2.9.

Quienes estén a favor en términos del proyecto, considerando su votación a favor o en contra de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El consejero electoral Martín Faz pidió la palabra.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Lo que pasa es que aquí hay una serie de apartados, el 2.1, 2.3, 2.4, 2.13 y 2.17 que yo acompaño, pero no los apartados 2.6 y 2.9.

Entonces tendría que hacerse una votación diferenciada en este criterio.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Sí, hasta el apartado 2.17 sería la primera votación, posteriormente sometería a la votación a los apartados 2.6 y 2.9.

Bien, respecto de los apartados 2.1, 2.3, 2.4, 2.13 y 2.17.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, me ayuda con el sentido de su voto. Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en términos de proyecto este criterio establecido para los proyectos enunciados, por mayoría de nueve votos a favor y dos en contra.

Proceso ahora a tomar la votación respecto de los apartados 2.6 y 2.9, respecto del mismo criterio, objeción de pruebas.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor, Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, para estos proyectos quedan aprobados por mayoría de diez votos a favor y uno en contra, en términos del proyecto respecto del criterio de objeción de pruebas.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración el criterio de reiteración que aplica los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.15.

Consejero electoral Martín Faz, en términos del proyecto.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor, Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban el criterio en los términos del proyecto para los puntos establecidos en esta votación con diez votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del último criterio relativo a que el sentido del proyecto en el caso de Alberto Sereno Ramírez se pueda establecer en los términos señalados por la consejera electoral Claudia Zavala en su intervención.

Inicio con la votación consejero electoral Martín Faz, como viene en el proyecto.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Con el proyecto, mi voto es a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto, con diez votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente asunto es el relativo al Informe sobre los debates celebrados entre candidaturas a diputaciones federales y senadurías al Congreso de la Unión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Si alguien tiene una intervención en este punto.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Es el relativo al informe de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a la Presidencia del consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona durante el período del 8 de septiembre de 2023 al 29 de agosto de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dana Ravel.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

¿Alguien desea intervenir en este informe?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy brevemente, dado que el informe ha sido circulado y es abundante en información importante, pero descriptiva. Yo solamente quiero agradecer, desde luego, a las consejeras y consejeros que me acompañaron en este proceso. Pero muy especialmente a quienes, en el día a día de labores de este Instituto, llevan a cabo nuestras tareas con la calidad que lo hacen, y que desemboca en los procesos electorales que conocemos, por su certidumbre y transparencia, y a los que la sociedad ya está acostumbrada.

En ese sentido, a la Encargada de Despacho y a los demás directores y, en general, al cuerpo técnico que, desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, que sostienen la labor del Instituto Nacional Electoral, les quiero expresar mi más profundo reconocimiento y agradecimiento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto.

## **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-58/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No habiendo solicitud de intervención, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, Consejera Presidenta, yo solicité la palabra.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Bien.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para anunciar, como es usual en estos casos de fiscalización, unas votaciones en lo particular que ya hice llegar a la Secretaria Ejecutiva.

Primero, en contra de sancionar los egresos no reportados con el 100 por ciento, porque me parece que, al disminuir la sanción, ésta no es disuasiva y ejemplar, ya que antes, en 2018, se sancionaba con el 150 por ciento del monto involucrado.

Y también respecto a la construcción de la matriz de precios, derivado de que no se construye con base en lo ordenado al artículo 27, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización, ya que se realiza, desde mi punto de vista, una manera acotada en la que se eliminan los costos más altos y los más bajos, y después esta primera discriminación se utiliza el valor más alto.

Entonces, nada más quería hacer patente que haré esas votaciones en lo particular.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones solicitadas, Secretaria del Consejo, pasamos a la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, voy a someter a consideración de ustedes, la votación en un primer término respecto de los siguientes casos del apartado cinco, para votarlo en lo general; para después hacer un bloque de votaciones para los dos criterios que se señalan en la guía que se circuló.

En ese sentido, inicio con la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Respecto de los términos generales del proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor en lo general.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad en lo general el proyecto señalado.

Procederé ahora a tomar la votación de los criterios que, en caso de no ser aprobados, pasaría a someter la propuesta en esta votación particular.

Respecto del criterio en los términos del proyecto, el criterio que consiste en la sanción de egresos no reportados con el 100 por ciento del monto involucrado.

En los términos del proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor, Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** En la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto el criterio mencionado con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio dos, relativo al apartado de construcción de la matriz de precios.

En los términos del proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y dos votos en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

## **Punto 6**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-252/2024, emite respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/92/2022, iniciado con motivo de la denuncia presentada, entre otros, por Yumileyda Salazar Sosa, por supuestas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en proporcionar documentación y/o información falsa al Instituto Nacional Electoral, atribuible a Ricardo Carrillo Damasco, en el contexto del proceso de revocación de mandato del titular del ejecutivo federal.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes el presente proyecto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sí, tengo una observación con relación a este punto.

En este caso, si bien la Sala Superior ordenó Re individualizar nuevamente la sanción y hay que decir aquí que esta es la tercera vez que estamos haciendo una revisión de la individualización de la sanción en este Consejo General, en donde debíamos de tomar en consideración que la conducta o infractora se dio únicamente en uno de los múltiples registros realizados por Ricardo Carrillo Damasco.

Es decir, que solo en un registro se acreditó hacer presentada información falsa de apoyo a la revocación de mandato, no comparto la sanción que se propone de 100 UMA, que equivale a 8 mil 962 pesos, por varios motivos:

Primero, porque no me parece que sea proporcional y adecuada a una conducta calificada como de gravedad especial, en la que el denunciado portó a esta autoridad un documento apócrifo con la intención de engañar, haciendo creer que la quejosa dio su apoyo para la presentación de la solicitud de revocación de mandato.

Aunado a que este Consejo General en dos ocasiones consideró que la sanción idónea era una multa de 500 UMA, equivalente a 44 mil 810 pesos, dada la gravedad de la conducta sancionada.

Y lo que ahora se propone es el 20 por ciento del monto de la sanción inicialmente impuesta.

Reconozco que este acatamiento invariablemente no debe llevar a la reducción de la multa, porque así lo determinó la sala, pero no en la magnitud en la que ahora se propone, desde mi punto de vista, por un tema de congruencia por la gravedad de la conducta y consistencia por la forma en que este Consejo ha sancionado esta conducta.

Por ello, considero que lo adecuado es imponer una multa de 250 UMAS, equivalente a 22 mil 405 pesos. Lo que considero resulta proporcional y adecuado para inhibir este tipo de conductas.

En ese sentido yo pediría una votación en lo particular de mi propuesta, y en caso de que esta no prosperara votaría en contra resolutive primero y el considerando respectivo.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

Con las observaciones hechas por la consejera electoral Dania Ravel, Secretaria del Consejo, pasamos a la votación del punto 6.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el presente proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las precisiones y la excepción relacionada con el considerando primero y su resolutive en el caso de Ricardo Carrillo Damasco.

Procederé a iniciar con la votación, consejero electoral Martín Faz, en lo general.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, el proyecto en lo general se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé a tomar la votación en los términos del proyecto respecto de la sanción de 100 UMAS, como lo establece, se establece en dicho proyecto. En caso de no ser aceptado, pasaré a tomar la propuesta de y la votación respectiva para que, en su caso, la sanción sea de 250 UMAS en el caso de Ricardo Carrillo Damasco.

En los términos del proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Me ayuda a conocer...

A favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado en los términos del proyecto la sanción de 100 UMAS con diez votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluimos la votación.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

### **Punto 7**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aclara el monto de la sanción impuesta en la conclusión 2.31-C7-PRI-VR, Considerando 18.2.29, de la Resolución INE/CG630/2023 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna participación.

No existiendo participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 7, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto.

## **Punto 8**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los procesos electorales locales 2024-2025”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2024-2025.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de ustedes.

Para la presentación del proyecto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Este proyecto de acuerdo establece los lineamientos sobre el empleo de los instrumentos registrales con información del padrón electoral y la lista nominal del electorado para la organización de los comicios locales del 1 de junio de 2025, para elegir cargos de elección popular de los municipios de Durango y de Veracruz.

En la entidad de Durango se renovarán los ayuntamientos de 39 municipios y en el estado de Veracruz serán 212.

Estos lineamientos tienen el objetivo de regular, entre otras cosas, los aspectos relativos a las disposiciones generales de la información contenida en el padrón electoral y la lista nominal de electores, la conformación también de la lista nominal para revisión y la lista nominal del electorado para exhibición.

La entrega de la lista nominal del electorado definitiva con fotografía y la lista adicional y, en su caso, la lista nominal del electorado con datos acotados, disposiciones sobre la entrega, resguardo y reintegro de los listados nominales, así como la confidencialidad de los datos personales.

Me permito compartirles algunos periodos y plazos de ejecución.

Del 1 de septiembre de 2024 al 10 de febrero de 2025, se llevarán a cabo el periodo de campañas especiales de actualización. El periodo para solicitar la reposición de credencial para votar concluirá el 28 de febrero de 2025.

Del 1 de marzo al 20 de mayo de 2025, será el periodo para solicitar la reimpresión de la credencial para votar.

El periodo para la inscripción de las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años antes o bien inclusive el día de la jornada electoral del 1 de junio de 2025, iniciará el 1 de septiembre de 2024 y concluirá el 10 de febrero de 2025.

La fecha de corte de la lista nominal de electores para realizar las tareas de primera insaculación será el 15 de enero de 2025, el 26 de febrero de 2025 se realizará la entrega de las listas nominales de electores para revisión a los partidos políticos y a más tardar el 19 de marzo deberán entregar sus observaciones.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregará el informe de las observaciones formuladas a la lista nominal de electores para revisión a este Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia a más tardar el 15 de abril de 2025.

La fecha corte para la impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y, en su caso, el Listado Nominal de Electores con datos acotados será el 11 de abril de 2025.

La entrega de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y con datos acotados a los Organismos Públicos Locales a través de las Juntas Locales Ejecutivas será a más tardar el 29 de abril de 2025.

Con estos lineamientos se podrán prever las acciones necesarias, a efecto de celebrar con los Organismos Públicos Locales los convenios generales de coordinación y colaboración y sus respectivos anexos técnicos, en los que se establecerán las bases para el uso de los instrumentos electorales y con ello garantizar que las ciudadanas y los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en estos procesos electorales.

Finalmente, me gustaría destacar que estos lineamientos se apegan en todo momento a la normatividad aplicable, los principios establecidos en los convenios y tratados internacionales en defensa de los derechos humanos, los principios constitucionales y legales propios de la función electoral, así como las disposiciones reglamentarias en la materia.

Una de las premisas centrales es prever de la protección más amplia de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, por lo que una de las vías para la ampliación de sus derechos es mediante la aprobación de plazos y periodos necesarios para que las y los ciudadanos de estos estados tengan las mejores posibilidades de inscribirse o actualizar sus datos en el Padrón Electoral, así como obtener su credencial para votar y ser incluidos o incluidas en las listas nominales de electores.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más solicitud de participación, proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto ocho.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña. A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento que será utilizado el día de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2024-2025, así como elecciones extraordinarias que,

en su caso, tengan lugar en 2025, en cumplimiento del artículo 97 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Conejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Revel.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Consejera Presidenta.

Este proyecto de acuerdo, como ya lo dijo la secretaria Ejecutiva y además consta en el propio documento, se presenta en cumplimiento del artículo 97 del Reglamento de Elecciones, que señala que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutada de Organización Electoral, así como la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, propondrán a la Comisión del Registro Federal de Electores, para que éste a su vez lo eleve al Consejo General para su aprobación, en lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los próximos procesos electorales.

La propuesta que tienen en sus manos consiste en que el 1 de junio de 2025, fecha en que se celebrarán las próximas elecciones ordinarias locales, antes de que la persona electora recoja su credencial en la casilla, ésta le será marcada con el número 25, en el apartado de elecciones locales y extraordinarias, ubicada al reverso de los modelos vigentes de la credencial para votar.

Asimismo, en las elecciones extraordinarias locales que, en su caso, se celebren en 2025, se establece que el marcaje con el número 25, o bien, con el distintivo de la autoridad competente lo determine, en su momento, mediante el acuerdo correspondiente, estará adyacente a la marca para la elección local ordinaria, dentro del rectángulo de elecciones locales y extraordinarias.

Es importante mencionar que el Instituto Nacional Electoral, con base en las atribuciones que le confiere la ley tiene potestad, por supuesto, para organizar los procesos electorales, tanto federales y colaborar con los locales en los aspectos relacionados con el uso de la credencial para votar con fotografía durante las jornadas comiciales.

De esta manera, y de cara a los próximos comicios, resulta necesario implementar acciones que aseguren la adecuada planeación y organización de la jornada electoral, a fin de facilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho humano al sufragio.

Una de estas acciones es la protección y reconocimiento al voto, por lo que en términos de lo señalado en diversas disposiciones legales, tras la emisión del voto se procederá a marcar la credencial para votar de la o el ciudadano mediante una marcadora de credenciales, con el objetivo de que las autoridades, las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, las y los contendientes y la propia ciudadanía tengan certeza de que ha ejercido su derecho al voto.

Con base en estas consideraciones resulta oportuno que este Consejo General apruebe el lugar de la credencial para votar, que deberá marcar el instrumento que será utilizado el día de la jornada electoral y también, en su caso, en los procesos extraordinarios que tengan lugar en 2025, ya que con esta determinación habremos de garantizar que en estos procesos la ciudadanía tendrá certeza de que su voto será recibido, será contado y que las y los ciudadanos mexicanos emitirán su sufragio una sola vez para la elección que les corresponda.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto nueve, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo, identificado como punto 9, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al punto 10 enlistado en el orden del día.

### **Punto 10**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Sí, gracias.

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en los procesos electorales locales 2024-2025, así como los procesos electorales extraordinarios que en su caso tengan lugar en 2025.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Para la presentación del punto tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Le prometo, Consejera Presidenta, que es el último, ya ahora sí.

Este proyecto que se presenta en cumplimiento al artículo 99 del Reglamento de Elecciones, propone que el marco geográfico electoral para las elecciones, locales ordinarias del 1 de junio de 2025 y los comicios extraordinarios que en su caso se celebren, quedará integrado por los acuerdos aprobados por el Consejo General y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en materia de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales, así como el marco seccional de las entidades de Durango y Veracruz, para las elecciones de ayuntamientos para los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

El acuerdo que se somete a su consideración establece el ámbito que servirá para el registro y distribución de la ciudadanía que podrá elegir esos cargos de elección popular, así como un anexo con la distribución del ámbito territorial en la que se

distribuyen los 15 distritos locales, 39 municipios, mil 388 secciones de Durango, así como los 30 distritos locales, 212 municipios y cuatro mil 931 secciones de Veracruz.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, así como las comisiones nacional, distritales y locales de vigilancia, con base en los lineamientos para la actualización del marco geográfico electoral y los procedimientos emitidos por el Consejo General, han realizado una serie de acciones para mantener actualizado el marco geográfico, a efecto de que dicha herramienta cuente con el más alto grado de certeza y confiabilidad.

La aprobación de este marco geográfico electoral deviene necesaria y es acorde con los principios de interpretación normativa pro omine, porque su implementación se atenderán los siguientes objetivos:

Primero: facilitar la emisión del voto de la ciudadanía al brindar certeza del espacio geográfico en que participará, de tal forma que les sea asequible el traslado al lugar donde habrán de sufragar que la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos.

Segundo: que la delimitación territorial no se ajuste por motivos políticos que beneficien a un solo partido político o candidatura en especial.

Tercero: permitir las condiciones geográficas para que se exprese la pluralidad y diversidad de la ciudadanía mexicana, en sus procesos electivos.

Cada uno de estos objetivos son acordes con el concepto y propósitos de la geografía electoral y pretenden la protección más amplia de los derechos civiles y políticos de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Por lo anterior, resulta imprescindible que este Consejo General defina el marco geográfico electoral que se utilizará en los procesos electorales 2024-2025 y, en su caso, la de los procesos electorales extraordinarios que tengan lugar en 2024, toda vez que cumple a cabalidad con su fin último, consistente en garantizar a las mexicanas y los mexicanos su derecho humano al sufragio de manera equilibrada y por las personas que efectivamente serán las que les representen.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Hay alguien más?

No habiendo más intervenciones, proceda con la votación Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 del orden del día.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Continuamos.

## **Punto 11**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora para la presentación del punto.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Buenas tardes.

Se trata del proyecto de acuerdo por el que se propone aprobar la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2024-2025, la cual consta de 12 documentos centrales con sus respectivos anexos y que precisan los procesos y subprocesos con la que habrán de integrarse las casillas para los procesos electorales locales del 2025 en Durango y en Veracruz.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral o (ECAE), como conocemos más coloquialmente, es un programa integral que tiene por objeto regular y estandarizar las tareas centrales en la organización de un proceso electoral en las actividades asociadas a la capacitación electoral, la operación de las casillas y la designación de funcionarios de mesas directivas.

Adicionalmente, la estrategia conecta los procesos operativos que deberán desarrollar los órganos desconcentrados del Instituto, así como sus respectivos consejos locales y distritales, no sólo en materia de capacitación, sino de asistencia electoral para la preparación, desarrollo y seguimiento del proceso electoral en su conjunto, conforme lo ordena la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y lo normado en el Reglamento de Elecciones.

Por tanto, es un documento normativo cuyo objeto es la regulación de los procesos asociados a formulado, la integración de mesas directivas de casilla, es decir, de las tareas dirigidas a contar con ciudadanas y ciudadanos capacitados para recibir y contar los votos de sus vecinas y vecinos el día de la jornada electoral, partiendo de una designación que garantice la imparcialidad en las casillas a partir de la aleatoriedad.

Port otro, a definir, coordinar y supervisar las actividades que deberán realizar las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales en materia de asistencia electoral, es decir, el conjunto de tareas que se deben llevar a cabo antes, durante y después del día de la elección, para garantizar la correcta operación de las casillas, así como la salvaguarda de los votos emitidos por la ciudadanía.

Así la estrategia se convierte en un plan de acción efectivo que tutelas las acciones contempladas en ésta y que se efectúen conforme al mandato constitucional y legal para que se cuente con ciudadanos y ciudadanas seleccionados de manera imparcial con los conocimientos necesarios para desempeñarse como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla y sobre todo que instalen la casilla el

día de la jornada electoral y la ciudadanía pueda atestiguar cada una de las acciones institucionales que le permiten el ejercicio a su derecho.

Esta estrategia se integra por un documento rector y 11 documentos técnico-normativos que regulan cada una de las líneas estratégicas, es un instrumento que recupera los aprendizajes de tres décadas de organizar elecciones y retoma algunas de las mejores prácticas de este camino, de forma que busca hacerse cargo de las problemáticas enfrentada en el último proceso electoral y darles una atención adecuada.

Con ese fin, estos documentos presentan innovaciones que nos permiten eficientizar las actividades de campo, garantizar una plantilla completa de supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales y mejoras las actividades de seguimiento.

Entre las innovaciones podemos señalar que se incorpora la recontractación de los supervisores y capacitadores electorales asistentes, adicionando una entrevista como mecanismo de selección, considerando únicamente a las personas con una evaluación de desempeño aprobatoria y sin antecedentes de incumplimiento respecto de las actividades para las que fueron contratadas.

Se prevé que el inicio de las nuevas convocatorias sea un día después de la aplicación del examen, cuando se identifique que no se alcanzó el criterio uno a uno, y se plantea reforzar la cápsula de inducción con una práctica presencial, en su caso.

Asimismo, como un mecanismo para incentivar la presencia en materia de integración de mesas directivas de casilla, se simplifica la redacción y se ejemplifican los procedimientos para mejor comprensión y aplicación, y se implementan medidas de nivelación adicionales.

Asimismo, se propone la aprobación de las mismas acciones con estrategias diferenciadas y se adicionan algunas nuevas.

Derivadas de las complejidades presentadas en el pasado proceso electoral 2023-2024, se realiza un cambio de enfoque a las actividades de mecanismos de garantía de calidad a medición de cumplimiento; se prioriza el seguimiento y detona el acompañamiento en campo cuando se considere necesario.

Finalmente, con el objeto de contar con ciudadanía suficiente que cumpla los requisitos de ley y en atención a las problemáticas observadas en campo en el pasado proceso, se elimina el número óptimo y se establece la revisita a la ciudadanía sorteada, al menos tres veces, hasta contar al menos con dos personas por cada funcionario requerido para integrar las mesas directivas de casilla.

Es importante señalar que se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo, dos con personal de las oficinas de las consejerías y dos con las representaciones de los

partidos, lo que nos permitió traer un documento colegiado a esta mesa y que queda a su consideración.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sintetizaré argumentos que he dado ya en ocasiones pasadas cuando discutimos esta estrategia. Se insiste acá en adicionar puntos de calificación a personas LGBT y personas con discapacidad, en razón de uno y dos puntos sobre 10; es decir, un premio de hasta el 20 por ciento si alguien declara una de estas condiciones y acredita la otra. Esto me parece... Bueno, por un lado, me parece discriminación dentro de la discriminación, como ya he dicho en muchas ocasiones. Es decir, el Instituto Nacional Electoral no es, este tipo de medidas en el Instituto Nacional Electoral no se enfocan a la atención de personas en condición de vulnerabilidad en general, sino a tipos de personas en particular, exceptuando, excluyendo de estas medidas de nivelación a todos los demás grupos que están definidos en el Artículo Primero de la Constitución como grupos vulnerables, especialmente las condiciones económicas.

Parten, además de falsas generalizaciones, como en general las personas LGBT son discriminadas, cualquier persona LGBT que solicite empleo de CAE debo considerarla como discriminada, y que si premio a esta persona en lo particular estaré combatiendo la discriminación, sin atención a casos que podrían ser mucho más graves, por ejemplo, personas que pudieran llevar un año de desempleo por decir cualquier cosa y que serán hechas a un lado, no por sus capacidades técnicas, sino por su desempeño, sino por lo que no son o lo que no dicen ser; pero recordemos que la condición LGBT no tiene ningún tipo de acreditación.

Esto ya dio motivo a diversas protestas de organizaciones LGBT, en el proceso electoral que terminó el día de ayer, porque en ese sentido, y habiendo premios a cambio de una declaratoria, las declaratorias suelen falsificarse y, en efecto, ésta ha sido la denuncia que se ha hecho.

En todo caso, me parece que este Instituto Nacional Electoral jamás ha discriminado a personas por su identidad de género o por sus preferencias sexuales, por los que esta medida no compensa nada que el Instituto haya hecho y sí genera discriminación en contra de personas con mejor desempeño en la calificación de habilidades que hace el Instituto y que en lo individual podrían encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, peores que las personas para las que se prevé este bono.

Esto se prevé en este documento, pido que sea votado en lo particular, se trata de la medida de nivelación, establecida en la página 47.

Otro asunto de la misma naturaleza es que las personas con discapacidad que participen para la selección de mesas directivas de casilla, se prevé que no participen en la segunda insaculación, cuando esto es una disposición legal expresa y, reitero, no responde a ninguna condición de discriminación por la que en el pasado haya sido señalado este Instituto.

Finalmente, en cuanto a la respuesta, a los solicitantes de empleo, que pretendan registrarse y que aparezcan como afiliados a otro partido, se sostiene esta idea que me parece muy inadecuada de que estas personas pueden continuar con el proceso siempre y cuando inicien un proceso de queja en contra del partido y se evade la posibilidad de una solución no contenciosa, como en el pasado fue aprobada y revertida en este Consejo General.

Hay que decir que esta situación; a ver, estamos hablando de trabajo, de empleo, con los salarios realmente bajos que este Instituto paga no estamos hablando de un privilegio, estamos hablando de que el 100 por ciento de las personas que solicitan este empleo previsiblemente tienen una necesidad real de ejercer el constitucional derecho al trabajo.

Me parece que las razones por las que se restringe el derecho al trabajo de algunos de estos solicitantes en beneficio de otros, o a través de estos mecanismos en los que obligan a confrontar con un partido político sin ofrecer salidas no contenciosas, son inadecuados.

Particularmente, en el desarrollo posterior de la verificación de la afiliación a partidos políticos, ocurre algo todavía peor. En el proceso pasado se dictaron medidas cautelares o así llamadas medidas cautelares que afectaron a mil 603 ciudadanos.

¿Cuál es el problema de estas medidas cautelares? Que su efecto es exactamente el mismo que el de una sanción definitiva, la pérdida del empleo por la que se estaba optando.

Eso por definición contradice el carácter de cautelar de las medidas que se establecen.

Por esa razón, insisto, pediré la votación en lo particular de la medida, la así llamada medida de nivelación establecida en la página 47; en lo particular también el anexo 6 del Manual de Reclutamiento, en el título “procedimiento para la compulsión de la clave de elector”, inciso c), desconocer, negar la afiliación del apartado 2 por lo que se refiere a que se iniciará un proceso oficioso sancionador.

Y, finalmente, en el anexo 5, el lineamiento del funcionariado de mesas directivas de casilla, en lo relativo a quienes tengan discapacidad no participen en la segunda insaculación.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más desea participar?

No existiendo ya más participaciones, con las acotaciones del consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

**El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Solo para reitera que hemos mandado de manera oficial, observaciones a este acuerdo en varios sentidos.

Uno que tiene que ver con la primera etapa de capacitación electoral, se propone el tema de la eliminación del número optimo, con la preparación para las actividades en campo de las y los Capacitadores Asistentes Electorales para el tema de desconocer-negar la afiliación y finalmente para la tercera compulsas de personas servidores públicos.

Pidiéndole, Consejera Presidenta que se pusieran a consideración estas observaciones que hemos hecho en el momento oportuno.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Permítame, Diputado Sergio Gutiérrez.

Con su representación, Diputado Sergio Gutiérrez, ¿en qué momento fueron enviadas para ponerlas aquí?

**El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Las enviamos por correo, estamos aquí verificando con el área para mostrarles la evidencia del envío.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** El documento, no hay recepción en el área que dé cuenta de haberse recibido, pero sí se establece que fueron presentadas de manera verbal en un grupo de trabajo o comisión.

Ahorita lo que vamos a solicitar es que se circulen a los integrantes de este Consejo General y que sean consideradas hechas en este momento las observaciones.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero: para agradecer que se circulen las observaciones que ha comentado el representante de Morena, porque efectivamente estaba aquí actualizando el repositorio y no aparecen esas observaciones. Y sí, me gustaría conocerlas más puntualmente, más allá de la exposición somera que hizo.

Segundo: para decir que acompaño esta estrategia de capacitación en sus términos, y me quiero referir en particular en las medidas de inclusión que conlleva esta estrategia de capacitación.

Primero, con relación a la excepción de la segunda insaculación a personas con discapacidad, me parece importante hacer mención de que esta medida ya se ha implementado en procesos electorales previos, particularmente en el Proceso Electoral Local 2022-2023, y en el Proceso Electoral 2023-2024 se propuso volver a implementarla.

Sin embargo, en una votación de Consejo General se votó en contra de esta disposición. Sin muchos argumentos, debo decirlo desde mi punto de vista. Una de las cosas que sí se mencionó es que eso podía no favorecer a otros grupos mayormente discriminados y entonces no se podían acompañar medidas que sí favorecieran a algunos grupos menormente discriminados.

Desde mi punto de vista, creo que vamos avanzando de manera muy paulatina en estos temas de inclusión y que a veces no podemos abarcar todo lo que quisiéramos abarcar, pero eso no implica que vayamos en retroceso y entonces dejemos fuera absolutamente a todos los grupos en situación de discriminación.

Otra de las cosas que, en su momento, se dijo fue que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecía el mecanismo para integrar las mesas directivas de casilla e indicaba que la votación recibida en una casilla será nula cuando se acredite recibir la votación a personas u órganos distintos a los facultados por la ley y, por lo tanto, no podíamos exceptuar a las personas con discapacidad de la segunda insaculación con motivo de la aplicación de medidas de nivelación.

Sin embargo, creo que esa interpretación deja fuera el hecho de que ya tenemos otras medidas de nivelación que no solamente hemos implementado de manera exitosa en varios procesos electorales, sino que han sido avaladas por la Sala Superior, como es el acompañamiento de personas con discapacidad que fungen como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla.

Creo que un tema diferenciador con lo que vimos para este proceso electoral, cuando aprobamos la estrategia, es el hecho de que, en ese momento todavía no teníamos un estudio respecto a la implementación de esta medida de nivelación.

Sin embargo, en noviembre del año pasado ya se presentó el análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, de las personas con discapacidad que se exceptuaron en la segunda insaculación.

Y creo que hay algunos resultados muy relevantes que vale la pena poner sobre la mesa.

Por ejemplo, que, de un universo de mil 210 personas con discapacidad, a quienes se les sensibilizó sobre la medida de nivelación para garantizar su participación el día de la jornada electoral, el 96.78 por ciento firmó la carta compromiso y aceptó ser designada como funcionaria de Mesa Directiva de Casilla Propietaria, durante la segunda insaculación en el proceso electoral local 2022-2023.

Sobre las sustituciones de las personas con discapacidad que firmaron la carta compromiso y cumplieron con los requisitos legales, durante la segunda etapa de capacitación electoral se registró un 17.77 por ciento en ambas entidades donde se implementó en ese momento.

Para la jornada electoral se presentó el 66.72 por ciento de las personas con discapacidad, desempeñándose como funcionario de Mesa Directiva de Casilla Propietario.

Respecto a las personas con discapacidad que cumplieron con los requisitos legales, el 98.04 por ciento y las personas con discapacidad que firmaron la carta compromiso, el 96.78 por ciento.

Para mí creo que es muy importante hacer énfasis que la implementación de lineamiento no tuvo un carácter determinante en la integración de mesas directivas de casilla, en cada uno de los 48 distritos electorales, de ambas entidades, ya que la participación de las personas con discapacidad que se desempeñaron como funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Propietarias, el día de la elección, representó el 0.49 por ciento.

Pero, sin embargo, sí permitió garantizar la participación de las personas con discapacidad como funcionarias de casilla, rompiendo barreras históricas y culturales que han limitado su participación en este ámbito, sin representar un riesgo

para lograr la integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral Local 2022-2023.

Ahora, respecto al punto adicional que se da a personas, por ejemplo, de la diversidad sexual y también a los dos puntos para personas con discapacidad, quiero decir que esto ya ha pasado el tamiz también de la autoridad jurisdiccional, pero en particular me detengo en el punto adicional para las personas de la diversidad sexual.

Aquí creo que es importante recurrir a la reflexión que hizo la Sala Superior en su momento, cuando hubo una impugnación, porque nosotros no reservábamos lugares para CAE y personas supervisoras electorales que pertenecieran a la diversidad sexual.

Ahí la Sala Superior avaló la medida que nosotros habíamos adoptado para este punto adicional en el examen como una medida idónea y señaló que no existen elementos suficientes para señalar que la postura de quien en ese momento impugnó fuera procedente, porque la medida de nivelación que adoptó el Instituto Nacional Electoral en el examen es una medida idónea.

Entonces tengo la impresión también que nosotros, a partir de estas reflexiones que ha hecho la Sala Superior, tenemos que adoptar ese tipo de medidas para que realmente, ante una posible nueva impugnación, se pueda llegar a advertir que efectivamente el Instituto Nacional Electoral ha adoptado algunas medidas para que sí exista la inclusión también de este grupo históricamente discriminado.

Por ese motivo yo acompaño la propuesta que se nos presenta.

Respecto al número óptimo la verdad es que, en su momento, cuando se presentó por primera vez esta propuesta yo la voté en contra, después lo estuve avalando porque hubo una revisión por parte de la Sala Superior, pero más allá de esa percepción que yo tuve, que me parecía que era contraria a los derechos de las personas que salían insaculadas y que además de todo trasladaba la carga de tener que comunicarse con el Instituto Nacional Electoral a las personas que salían insaculadas para que, en su caso, pudieran ser visitadas, lo cierto es que los hallazgos que se nos han presentado también en las reuniones de trabajo que se han tenido para la revisión de esta estrategia de capacitación, nos demuestra que es necesario que nosotros no tengamos en este momento ya el número óptimo por cuestiones técnicas y que, con independencia de eso, también los órganos desconcentrados han optado en la práctica por ir más allá del número óptimo para poder lograr una correcta integración de las mesas directivas de casilla.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

Ya tenemos todas las propuestas de modificación planteadas, también tenemos claridad sobre las del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Si hay alguna otra intervención en este momento?

Le sugiero, Secretaria, tomar tal cual lo establece el consejero electoral Uuc-kib Espadas la votación en lo general y después en lo articular con cada una de las propuestas presentadas.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Dados los términos mencionados, para claridad de la votación, tomaré en primer término la votación en lo general del proyecto, excluyendo lo relativo a la medida de nivelación del Manual de Reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, también excluyendo lo relativo al procedimiento de compulsas, respecto de la clave de elector del anexo 6, de dicho manual, en particular el inciso c), relativo al procedimiento oficioso sancionador que se propone dar inicio en dicho anexo.

Y posteriormente también respecto del lineamiento del funcionamiento de las mesas directivas de casilla respecto de que no participen en la segunda insaculación las personas con discapacidad.

Asimismo, en lo general, se estará poniendo a consideración con las observaciones del partido político Morena.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11 del orden del día, con las consideraciones del partido político nacional Morena, excluyendo los tres apartados que mencioné inicialmente.

Procederé con la votación, en lo general, del proyecto.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, perdón, una moción por claridad.

Las observaciones que ha hecho ya el partido Morena, ¿se van a votar en lo particular?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** No, entiendo que ahorita no hay ningún comentario respecto de las observaciones...

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, sí, por favor, vétese en lo particular.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** En lo particular, muy bien.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Claro, así es, si hay una solicitud expresa, si hay un consentimiento generalizado, que es en apariencia lo que la Secretaria del Consejo nos está diciendo, porque no manifestamos absolutamente nada, por eso las tomó.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Yo sí.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Pero yo, desde un principio le dije, le sugería que tomáramos la votación en lo general y en lo particular, las propuestas del consejero electoral Uuc-kib Espadas y las propuestas del representante de Morena.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Yo así lo entendí, por eso estoy diciendo que sea en lo particular....

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Así que sea.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ... y no en lo general como se propuso.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Bien, en estos términos planteados iniciaré con la votación.

Respecto de la votación en lo general del proyecto consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor en lo general.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general, por unanimidad de las y los consejeros electorales

Procedo ahora con las votaciones en lo particular respecto de la medida de nivelación considerada en el manual referido quienes estén a favor en los términos del Proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Con el proyecto, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor de la medida de nivelación en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto lo relativo a la medida de nivelación por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Respecto del procedimiento sancionador oficioso señalado en el inciso c) del procedimiento de consulta, de compulsas de la llave de la clave de elector del Anexo 6. Consejero electoral Martín Faz, en los términos del proyecto.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor. Jorge Montaña a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** En los términos del proyecto aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado en los términos del proyecto lo relativo al procedimiento oficioso sancionador por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Continúo con lo relativo a la no participación en la segunda insaculación de las personas con discapacidad, respecto del lineamiento del funcionamiento de las mesas directivas de casilla, del anexo 5, en los términos del proyecto.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio de este aspecto del anexo 5, en los términos del proyecto, por seis votos a favor y cuatro votos en contra, de los presentes.

Continuo con la votación ahora, de las propuestas señaladas por el partido Morena, respecto de la página 1018 de la primera etapa de capacitación electoral, se sugiere respecto del número óptimo que está previsto en la observación que ha sido circulada.

Iniciaré con la votación en los términos del proyecto, respecto de este punto.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor, con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Sí, a favor, Jorge Montaña.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En los términos del proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** En la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto, el apartado señalado, con diez votos a favor y un voto en contra.

Continuo ahora con la votación respecto de la página 5 del programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, respecto de la preparación para las actividades en campo de las y los supervisores electorales, y capacitadores y asistentes electorales, en términos de la observación propuesta.

En los términos del proyecto.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto este apartado señalado, con diez votos a favor y un voto en contra.

Continuo con la propuesta de la página 8 y 9 del procedimiento para la compulsión de la clave de elector respecto del inciso c), éste coincide con la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, ¿cierto?

Bien, entonces éste ya fue considerado dentro de la propuesta anteriormente sometida a votación.

Concluyo con la cuarta propuesta respecto de las páginas 9-11 del procedimiento para la compulsión de la clave de elector respecto de la tercera compulsión de personas servidoras públicas.

En los términos del proyecto, consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, con el proyecto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en los términos del proyecto el apartado relativo a la tercera compulsión de personas servidoras públicas por nueve votos a favor y dos votos en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

## **Punto 12**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-51/2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de los integrantes de este Pleno.

No habiendo intervenciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 12.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo identificado como punto 12.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Continuamos, Secretaria del Consejo, y gracias.

### **Punto 13**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Este punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-60/2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes por su hay alguna intervención.

No existiendo éstas, proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Seguimos.

#### **Punto 14**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-54/2024.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No existiendo solicitud de intervención, proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 14.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado, por unanimidad, el proyecto de acuerdo identificado como punto 14.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto 15.

### **Punto 15**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** El punto 15 es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-78/2024 y acumulados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

De igual manera, a consideración de todos ustedes.

No existiendo solicitud de intervención, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este pleno.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 15, con la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 15, con la fe de erratas en la Unidad Técnica de Fiscalización por unanimidad.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé paso al siguiente asunto.

## **Punto 16**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Es el relativo al informe final de actividades y evaluación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Arturo Castillo.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación del informe hará uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos.

Este es el último informe que presenta la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero respecto de las actividades sustantivas que posibilitaron el voto desde 142 países en los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

Destaco dos aspectos. Primero, se cumplió con el cien por ciento de las acciones contempladas en el Plan Integral de Trabajo. Y segundo, se lograron cifras históricas de registro y participación.

La Lista Nominal de Electores en el Extranjero estuvo integrada por 223 mil 970 personas. Esto representó un incremento del 23.14 por ciento respecto del total de registros para la elección de 2018.

En cuanto a los votos recibidos, el incremento fue mayor, ya que en este ejercicio se recibieron 184 mil 326 votos, 86.73 por ciento más que hace seis años.

Esto representó una participación también muy por encima del 61 por ciento registrado en territorio nacional en este proceso, toda vez que votó el 82 por ciento de las personas registradas desde el extranjero y poco más del 71 por ciento, si se consideran a las no registradas.

La votación por modalidad fue 122 mil 497 votos por internet, esto es, el 66.5 por ciento; 39 mil 586 a través de voto postal, lo que representa el 21.5 por ciento, y 22 mil 243 en presencial, que representan el 12 por ciento de los votos emitidos.

Además del recuento de las actividades realizadas este informe, muy extenso, por cierto, contiene las lecciones aprendidas en estos casi 12 meses de trabajo.

A continuación, haré referencia a algunas áreas de oportunidad en dos temas que generaron una gran controversia a lo largo del proceso electoral: La conformación de la lista nominal y el voto presencial.

En lo que respecta a la conformación de la lista, es muy importante que el Instituto Nacional Electoral tome todas las medidas necesarias para que nunca se vuelvan a presentar las problemáticas que se dieron en este proceso.

Entre las recomendaciones que se muestran en el informe, se encuentran:

Informar a la ciudadanía, con antelación, sobre las diferentes etapas del proceso de revisión.

Tener mayor consistencia en la aplicación de criterios para dictaminar las solicitudes de inscripción.

Identificar inconsistencias en solicitudes y patrones atípicos de inscripción, de manera oportuna y durante todo el periodo de registro.

Y fundar y motivar, adecuadamente, las notificaciones de no procedencia que se envíen a la ciudadanía.

En materia de voto presencial, se presentaron varias situaciones, unas imprevistas, otras no, que generaron, con razón, el descontento de la ciudadanía.

Si bien, ésta fue la primera vez que se implementó el voto presencial a gran escala para una elección en el extranjero, sí hay varias áreas de oportunidad que creo deben ser atendidas.

Primero, tenemos que tener mayor claridad sobre cuál es el perfil del electorado en el extranjero, evaluar la viabilidad de ampliar el horario y los días de votación, que el voto presencial se ejerza en un solo universo de personas, ya sea registradas o ya sea no registradas; ampliar el número de sedes consulares y analizar si es viable instalar módulos de votación en otro tipo de espacios, reforzar los aspectos logísticos de la organización de las filas, incrementar el número de equipos y probarlos previamente, de manera exhaustiva, aumentar el número de personal y fortalecer su capacitación, hacer una estimación de los tiempos de votación más precisa, hacer simulacros más apegados a un ejercicio real de votación, simplificar la interfaz del sistema de voto por Internet, asignar distintos horarios de cierre de votación en las modalidades presencial, por un lado, y electrónica, por el otro; y contar con los resultados por sede consular al momento del cierre de la votación.

El informe, además, describe áreas de oportunidad, cuya implementación requeriría reformas a nivel legislativo.

Entre ellas, se destacan algunas sugerencias como extender la vigencia de la Comisión del Voto, o bien, hacerla permanente.

Dos, que la lista nominal de electores en el extranjero también sea permanente, es decir, que no requiera de un registro antes de cada proceso electoral.

Tres, permitir campañas electorales en el extranjero o buscar alguna solución a que los partidos puedan ponerse en contacto con la diáspora mexicana y pensar en modelos que fortalezcan la representación de la comunidad migrante.

Por último, quiero agradecer a todas las personas involucradas en este proyecto. Sin su trabajo y sin su dedicación, en voto de los mexicanos en el extranjero no habría sido posible.

Por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quiero agradecer y destacar, por supuesto, la participación y el trabajo del Licenciado Alejandro Sosa Durán, del Maestro Cuitláhuac Osorio, de la Maestra Claudia Corona y naturalmente de todo el equipo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero de la propia Dirección Ejecutiva.

A las áreas del Instituto que colaboraron en este proyecto: DECEyEC, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Unidad Técnica de Servicios de Informática, en este caso quiero destacar la participación y el trabajo del Ingeniero Yuri González, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Vinculación con OPLES.

Por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, también vale la pena, y hay que decirlo abiertamente, agradecer todo el apoyo y el respaldo que recibimos por parte de la Canciller Alicia Bárcena, el Ingeniero Luis Gutiérrez, el Maestro Jaime Vázquez Bracho y las y los titulares de las 23 sedes consulares en las que se instalaron módulos receptores de votación.

Agradezco, por supuesto, también a los líderes migrantes y a las asociaciones de migrantes que colaboraron con el Instituto y que fomentaron la participación de los electores en el extranjero.

A las instituciones aliadas, naturalmente al Tec de Monterrey, en donde se instaló el local único.

Y, finalmente, a mis pares, a los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, la consejera electoral Claudia Zavala, la consejera electoral Carla Humphrey, el consejero electoral Jorge Montaña. Muchas gracias por su acompañamiento y sus invaluable aportaciones.

También, por supuesto, el trabajo, el acompañamiento y las observaciones de los partidos políticos tanto en el seno de la Comisión como en la Comisión Nacional de Vigilancia, fue fundamental para que este proyecto saliera en los términos en los que salió: exitosamente.

También el trabajo de los OPLES y el seguimiento que se les dio.

Por último, extendiendo un amplio reconocimiento a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, al involucrarse de la manera en la que lo hicieron en este proceso electoral nos mostraron que quieren formar parte en la toma de decisiones y en definir el futuro de nuestro país.

Nosotros seguiremos trabajando porque cada vez sea más fácil para ustedes ejercer su derecho al voto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, agradecer este informe final que se nos presenta respecto de una actividad muy relevante para nuestro país, pero también para las y los mexicanos que residen en el extranjero, en el entendido que la Diáspora; bueno, este primer grupo de posibles votantes, pues asciende según nuestros datos, los que tenemos ya credencializados a más de 1.5 millones de ciudadanas y de ciudadanos.

Ya nos dijo el consejero electoral Arturo Castillo a cuánto ascendió la lista; sin embargo, pues el diferencial es muy importante entre aquellas personas que tienen credencial de elector expedida en el extranjero, 1.5 millones, con aquellas que se registraron para votar.

Aquí hay mucho trabajo que tenemos que realizar y que no puede empezar a realizarse en la víspera del inicio del próximo proceso electoral federal, por lo cual, yo creo que esta institución nos tenemos que plantear el volver a constituir esta Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero, justamente para atender también un reclamo que hemos escuchado de muchas organizaciones si muchas mexicanas y mexicanos que viven fuera, de que el contacto solamente se fortalece cuando estamos ya en proceso electoral y no de manera permanente.

Así que creo que no hay que perder este vínculo con la diáspora, este vínculo con las y los mexicanos que residen en el extranjero, porque ya, digamos, según los cálculos del propio Instituto de Mexicanos en el Exterior, podríamos estar llegando a más de 356 millones de potenciales electores en el extranjero.

Así es que creo que es muy importante seguir avanzando en esta línea de permanente comunicación.

También, en otro de los temas que se nos señalaba, era la entrega de credenciales en los consulados con la posibilidad de que se evite la activación de la credencial que tienen que hacer las y los mexicanos una vez que la reciben y que esto cuando llegan al país y no la han activado, no están dados de alta en el padrón electoral y esto les ha traído algunas complicaciones, por ejemplo, que no se les admitan en bancos o en alguna notaría, porque claramente no está activa esa credencial.

Entonces, una línea que ya se está estudiando es justamente esta entrega de credenciales en los consulados, muchas áreas de oportunidad en el voto presencial de las y los mexicanos en el extranjero, pero creo que aquí hay que reforzar muchos el que hay plazos de registro, justamente para que puedan votar, tanto presencialmente de forma electrónica, como por internet y, por supuesto, por la vía postal.

Muchos temas que hay que reevaluar y que este informe nos da muy buena cuenta, más de 360, 380 página, varios anexos. Creo que la información es muy puntual y hay que seguir desarrollando justamente las rutas para perfeccionar este voto.

Creo que hay algunas que también, como ya se dijo, implican reformas legales; en primer lugar, que sigue habiendo entidades federativas que no les garantizan el ejercicio al derecho al voto a quienes viene de ahí, que no residen en nuestro país.

En el pasado proceso electoral, en el que está concluyendo, no pudieron votar las personas originarias de Veracruz ni de Tabasco, porque no está reconocido este derecho en estas entidades federativas.

También el que se pudiera mantener el Listado Nominal Permanente en el extranjero para que las y los ciudadanos mexicanos que radican fuera, no tuvieran que darse de alta en cada proceso electoral.

El tema de una credencialización permanente en el extranjero, creo que también es muy importante; pero finalmente creo que hay que agradecerles a las y los mexicanos que residen en el extranjero el interés por el ejercicio de este derecho, de este derecho humano.

También por querer estar en contacto con el Instituto Nacional Electoral, con quienes conformamos, y quienes no también la Comisión Nacional, perdón, la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

También un agradecimiento a la Comisión Nacional de Vigilancia, que junto con la Comisión del Registro Federal de Electores y la Dirección del Registro Federal de Electores se ha podido impulsar todas las medidas que fueron posibles durante este proceso electoral para ampliar y para facilitar el ejercicio del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Creo que este instituto, en primer lugar, es garante del ejercicio de este derecho. Pero además seguiremos mejorando y seguiremos haciendo mucho más eficiente y simple los trámites y la forma en que las y los mexicanos en el extranjero puedan ejercer este derecho.

Así que agradezco la presentación de este informe y mi reconocimiento a todas las áreas del Instituto que formaron parte de este ejercicio. Que es un ejercicio en el que convergen muchas instancias de esta autoridad electoral, también de otras

autoridades electorales de los organismos públicos locales y, por supuesto, de la Cancillería con la que trabajamos de la mano a lo largo de este proceso.

Agradecer también al Consejero Presidente de la Comisión del Voto de los Residentes, las y los Residentes en el Extranjero, al consejero electoral Arturo Castillo por la coordinación de estos trabajos.

A todas, como dije, las direcciones y unidades que confluyeron en el trabajo de esta comisión.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo la presentación de este informe, que nos permite rendir cuentas a la ciudadanía sobre las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Por ello celebro que estemos conociendo este documento.

Sin duda, la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en este proceso electoral, conllevó uno de los grandes retos a los que se enfrentó este Instituto, pues se implementaron las tres modalidades previstas para emitir el voto extraterritorial: postal, electrónica y, por primera vez, presencial.

Ésta se llevó a cabo, por primera vez, a nivel federal, por lo que para su ejecución fue necesario el trabajo colaborativo, no solo a nivel institucional, sino con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el acompañamiento de los partidos políticos y la Comisión Nacional de Vigilancia, resultó invaluable y el resultado de este trabajo se refleja en los resultados que hoy se nos están presentando, de los cuales, quiero destacar que en aras de maximizar los derechos de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, se implementaron tres acciones: la ampliación del plazo de registro del 20 a 25 de febrero, la posibilidad de que votaran hasta mil 500 personas en cada una de las 23 sedes consulares, sin registro previo; y el registro precautorio en la modalidad postal, de aquellas personas que no solicitaron su inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, bajo cualquier modalidad, que cuentan con

credencial para votar desde el extranjero y que no residen en alguna de las 23 circunscripciones consulares donde se implementó el voto presencial.

La coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el envío de las credenciales para votar desde el extranjero a ciudadanía que reside en países en conflicto o sin cobertura de mensajería, así como para que pudiera recibir su documento en las sedes consulares, directamente en países sin cobertura en el servicio de mensajería, en ese sentido se entregaron 21 credenciales para votar en Rusia, Venezuela, Cuba, España y Puerto Rico.

La capacitación brindada a las y los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, así como a las personas funcionarias de los módulos receptores de votación y a las personas de apoyo en el extranjero.

Las acciones realizadas para la promoción y difusión de la participación ciudadana en el ejercicio de voto extranjero, así como la producción del podcast “México lindo y votando”, en el que se abordaron los detalles del voto desde el extranjero, su historia, modalidades y su implementación pasada y actual, en proceso electorales en México.

Uno de los grandes retos a los que se enfrentó este Instituto fue en materia de la conformación de la lista nominal del electorado en el extranjero, ya que derivado de una revisión realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se detectaron presuntas irregularidades en algunos de los registros realizados por la ciudadanía, por lo que se procedió a realizar notificaciones de las declaratorias sin procedencia en el marco de la revisiones y procesos que realiza el Registro Federal de Electores.

Así, se implementó un procedimiento de declaración para la atención de las insuficiencias o irregularidades detectadas, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aclarar su situación y, en su caso, subsanar lo conducente con el propósito de contar con un instrumento registral que brindara certeza jurídica.

En la implementación del voto presencial en las 23 sedes consulares, me parece importante destacar la gran afluencia de personas electoras, incluso horas antes de iniciar la votación, lo que generó en algunos casos un ambiente poco controlado, sumado a deficiencias tecnológicas, lo que sin duda me parece que nos debe llevar a replantear este modelo.

A pesar de todo, no puedo dejar de mencionar que en comparación con el proceso electoral 2017-2018, en este proceso se obtuvo un porcentaje más alto de votación, pues en el primero se recibieron 98 mil 470 votos; en éste se recibieron 184 mil 326 votos, es decir, se obtuvo el 87.2 por ciento más de votación.

Finalmente, no quiero dejar de agradecer y reconocer el trabajo realizado por el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el acompañamiento de los partidos políticos, y en particular quiero reconocer el trabajo

del consejero electoral Arturo Castillo, Presidente de la Comisión, quien coordinó todos estos esfuerzos.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, ya lo hice en la comisión, pero quiero aprovechar este punto, primero, para agradecer la coordinación de esta comisión, al consejero electoral Arturo Castillo, me parece que fue muy oportuna, tuvimos muchos retos y como el propio informe lo refiere, pues muchas cosas asumimos, quedamos con algunos pendientes y muchas experiencias adquiridas para mejorar el trabajo.

Segunda, para agradecerle también a todas las personas que intervinieron en el desarrollo de estos trabajos. No sólo es un área, es me parece que, a nivel institucional, es el proyecto que más concentra la participación interinstitucional de muchas especialidades, disciplinas y de personas de este Instituto y de otras autoridades del Estado mexicano.

Así que agradecer y reconocer el trabajo de cada una de las personas que hizo posible que hoy estemos dando este informe final de actividades y la propia evaluación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por último, por supuesto, también agradecer este espacio que tuvimos con la comunidad de residentes en el extranjero, fue muy enriquecedor, tuvimos muchos retos juntos, pero creo que aprendimos a dialogar la mayor parte con respeto y con miras de altura para poder alcanzar objetivos y para poder derribar obstáculos, pero sobre todo para dar los resultados que hoy tenemos.

Ya lo decía el consejero electoral Arturo Castillo, son resultados que no se habían visto antes, que son inéditos y que sabemos bien que no podemos quedarnos con ellos conformes, sino que vamos a seguir trabajando en la medida de las posibilidades del Instituto Nacional Electoral.

Evidentemente esta comisión llega a su fin, pero creo que debemos reactivarla porque el tema no termina aquí, sino que debe de ser una constante.

En esa medida solo reconocer al consejero electoral Arturo Castillo en la Coordinación, a mis colegas que acompañamos este trabajo y a todas las personas que lo hicieron posible.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Para pasar ya a nuestro último punto que es el de Asuntos Generales, aprovecharé este espacio para compartir con ustedes algunas líneas.

En principio, el reconocimiento, hoy nos presentaron dos informes finales de comisiones, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A ambas dos presidencias y la integración de las mismas comisiones, vaya todo mi reconocimiento por el trabajo que se realizó desde ahí.

Sin duda, el proceso electoral federal 2023-2024, representó una valiosa oportunidad para constatar la fortaleza institucional del país en materia electoral.

A 10 años de la creación del Sistema Nacional de Elecciones, en esta ocasión el INE pudo refrendar con la ciudadanía su compromiso de organizar comicios libres, periódicos y auténticos, y de crear las condiciones para un voto secreto, directo e informado en todo el territorio.

Hoy concluimos una etapa clave para el que fue el más complejo proceso electoral que jamás haya visto nuestro país en su historia.

Al tiempo que 60 millones de ciudadanas y ciudadanos eligieron la Presidencia de la República, las 500 diputaciones federales y las 128 senadurías, también se renovaron a nivel local más de 20 mil cargos con el mandato de las urnas.

Durante estos meses los servidores públicos electorales dimos cumplimiento a los principios rectores de la función electoral de la mano de la ciudadanía, los partidos políticos, candidaturas, candidaturas independientes y diferentes instituciones y, a su vez, logramos incorporar buenas prácticas internacionales.

La observación electoral estuvo presente en todo el país, acreditándose ciudadanas y ciudadanos para presenciar todas las etapas de la elección. Su acreditación incluyó centros penitenciarios y consulados al exterior del país.

Más de 63 países se acreditaron como visitantes extranjeros. También dando seguimiento a todas las etapas del proceso.

Apreciamos la presencia internacional y reconocemos su valía en la defensa de los derechos humanos y en el seguimiento a los compromisos de inclusión de grupos prioritarios y los pueblos originarios de nuestro país.

Por cierto, la Misión de Observación de la Organización de los Estados Americanos, la OEA, ya destacó en su informe el profesionalismo y la solidez técnica del Instituto Nacional Electoral. Se demostró cabalmente que el Instituto Nacional Electoral cuenta con personal experto y calificado. Hoy podemos afirmar que la capacidad técnica fue un mediador por excelencia para garantizar la confianza ciudadana.

Parte importante del modelo mexicano está construido sobre la base de la presencia ciudadana en las casillas. Eso es lo que nos distingue de otros esquemas de organización electoral en el mundo.

Reconozco la labor que realizaron el día de la jornada electoral y hasta altas horas de la noche nuestros vecinos y nuestras vecinas. Muchos fueron los retos que se anticipaban para este proceso electoral y que se consideraron, incluso, riesgos para la realización de la jornada electoral.

En un sistema político tan dinámico como el nuestro cada elección es un importante desafío para el árbitro electoral. Esta no fue la excepción. Aún con el desafío que representó la reciente renovación de este Consejo General en la organización del proceso, este cuerpo colegiado actuó en plenitud de facultades y siempre en apego a la ley.

Así mismo ante la amenaza que supone la violencia política para el régimen democrático, se tomaron las medidas pertinentes como el establecimiento de convenios para la instalación de mesas de seguimiento en materia de seguridad a nivel federal y en las 32 entidades de nuestro país, con las autoridades competentes en la materia.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya ha revisado y concluido, respecto de la validez de las elecciones. Nuestra misión en este proceso electoral también está por finalizar.

Celebro que derivado de esta elección, se tendrán cuatro nuevas gobernadoras, que nuevamente el Congreso de la Unión será paritario y que, por primera vez, una mujer encabezará la Presidencia de la República.

Hoy nos toca mirar hacia el futuro. Llega el tiempo de la reflexión y autoevaluación de las áreas de oportunidad que nos deja el proceso electoral 2023-2024, y con ello, el replanteamiento de las prioridades institucionales, así como la mejora de procesos y revisión de su reglamentación, para la innovación de los mismos.

Sirva este espacio para extender un amplio reconocimiento a la labor de todas y todos, quienes integramos este Instituto, que me permite en este momento decir,

con seguridad, el Instituto Nacional Electoral está preparado para afrontar los retos que vienen.

Muchas gracias.

### **Asuntos Generales**

Pasamos al último punto del orden del día que es Asuntos Generales.

Secretaria del Consejo, ya le gané el nombramiento del punto.

Aquí les recuerdo de nueva cuenta, si tienen algún tema que poner sobre la mesa, que no requiera análisis de documentación de manera previa.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona:** El día de hoy se llevó a cabo la sesión constitutiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, y en esa sesión se hizo un reconocimiento a un compañero de esta mesa, al Diputado Sergio Gutiérrez Luna, fue designado como Vicepresidente de la Mesa Directiva.

Independientemente de las diferencias que en esta mesa se puedan suscitar, en temas, no debe ser obstáculo para reconocer y desearle el mayor de los éxitos. Él ya fue Presidente de la Cámara, sabe de la función y qué mejor, en esta ocasión, que acompañar a una mujer, a Ifigenia Martínez que es una distinguida militante de la izquierda.

Entonces, reconocer a Sergio Gutiérrez Luna y que haga extensivo también nuestro reconocimiento a doña Ifigenia Martínez.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Maestro Emilio Suárez Licona.

¿Algún otro asunto que quieran subir?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

**El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Sólo agradecer a Emilio Suárez Licona sus palabras, sus buenos deseos, compartirles que justamente estaremos a la altura del encargo que nos ha conferido el pueblo y, por supuesto, en la Cámara, desde la mesa directiva, por el bien de México estaremos trabajando ahí y agradecido con todas y todos.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, para los efectos también conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, compañeros y colaboradores que hacen posible estas sesiones, agradezco su presencia.

Buenas tardes, todavía tardes.

Se levanta la sesión.

### **Conclusión de la sesión**